



Consejo Superior de Estadística

Dictamen sobre el proyecto de la operación Estadística del Mercado de Gas Natural (mensual)

En la reunión de la Comisión Permanente del Consejo Superior de Estadística del día 14 de octubre de 2020, el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico presentó el proyecto de la operación Estadística del Mercado de Gas Natural (mensual), desde el punto de vista de su oportunidad y su calidad técnica. La exposición fue llevada a cabo por el Jefe de Servicio de la Subdirección General de Hidrocarburos y Nuevos Combustibles del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.

El proyecto fue informado por el Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, la Confederación Española de Organizaciones Empresariales y el Instituto Nacional de Estadística.

La Comisión, sobre la base de los informes presentados, valora favorablemente la elaboración de este proyecto, cuyo objetivo principal es generar información relevante sobre el sector de gas natural y cumplir las obligaciones mensuales de información a la Agencia Internacional de la Energía y a la Unión Europea en relación con el abastecimiento de gas natural y las existencias mantenidas.

Se trata, por tanto, de una operación que responde al Reglamento (CE) 1099/2008 del Parlamento Europeo y el Consejo relativo a las estadísticas sobre energía y que ofrece información completa sobre el mercado gasístico español y su evolución temporal.

En concreto, proporciona información sobre el comercio internacional (importaciones y exportaciones), la producción nacional, el nivel de existencias y el consumo, que resulta de gran utilidad para realizar un seguimiento del impacto y las consecuencias de la política energética, tanto a nivel nacional como europeo.

La Comisión desea destacar la rapidez con la que se dispone de los resultados de esta operación así como su periodicidad mensual, por lo que resulta de gran utilidad para facilitar el seguimiento y análisis coyuntural del mercado del gas natural y permite anticipar la influencia de los cambios en este sector sobre el conjunto de la economía.

Por otra parte, complementa la información proporcionada por las Estadísticas de Intercambios de Bienes entre Estados de la UE y de Comercio Extracomunitario, la Encuesta Industrial Anual de Productos, el Índice de Producción Industrial y la Estadística Estructural de Empresas: sector industrial. También guarda relación con la Estadística de Industrias del Gas, que solo va dirigida a empresas comercializadoras e incluye otros tipos de gas además del natural.

Por último, dado que la información proviene de unos cuestionarios que las empresas tienen que remitir al Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico para dar cumplimiento a la Resolución de 15 de diciembre de 2008, de la Dirección General de Política Energética y Minas, por la que se establecen formularios para la remisión de

información de los sujetos del sistema de gas natural, se da cumplimiento a una de las recomendaciones del Código de Buenas Prácticas de las Estadísticas Europeas al no generar una carga de respuesta adicional a los informantes.

La Comisión muestra su posición favorable para la elaboración de esta operación estadística, si bien desea dejar constancia de las siguientes recomendaciones:

- Relacionado con la metodología para la recogida de la información, se sugiere considerar la posibilidad de sustituir los actuales cuestionarios Excel por cuestionarios online con los que sería más sencillo integrar ciertas comprobaciones en los datos y reducir los recontactos posteriores con los informantes. Todo ello conforme con el Principio 8 del Código de Buenas Prácticas de las Estadísticas Europeas relativo a la utilización de procedimientos estadísticos adecuados.
- En cuanto a los principios 9 y 10 del citado Código, relativos a la carga de los informantes y a la relación coste/eficacia, se podría analizar si los objetivos de esta operación se podrían alcanzar con suficiente calidad utilizando técnicas de muestreo.
- Por otro lado, a efectos de validación y contrastación de los resultados, sería recomendable comparar los resultados de la operación con los obtenidos a partir de otras operaciones, como podrían ser los datos del comercio exterior publicados por el Ministerio de Hacienda o los de producción industrial del INE.
- En lo relativo a la difusión de los resultados, y en atención al principio 15 del Código ‘Accesibilidad y claridad’, se realizan las siguientes recomendaciones:
 - En el epígrafe “Consumo de gas natural” del plan de difusión, se podría desglosar el apartado de “Consumo convencional” en consumo de hogares y consumo de empresas. Para los hogares, resultaría de utilidad distinguir aquellos acogidos a la Tarifa de Último Recurso (TUR) de los que tienen una tarifa de mercado libre y para las empresas, se podría desagregar por sector de actividad.
 - De cara a facilitar el seguimiento y análisis de los datos publicados, se recomienda ampliar los formatos de publicación así como ofrecer las series históricas completas de, al menos, las principales variables recogidas en la operación.
 - Sería de gran utilidad facilitar el acceso a los resultados desde la página web del Ministerio, poniendo a disposición de los usuarios en un único sitio la difusión de las estadísticas sobre el gas, ya fuese directamente o a través de enlaces cruzados.
 - Del mismo modo, se recomienda publicar en la página web del Ministerio el proyecto técnico y el informe metodológico estandarizado.
- Por último, de cara a próximas publicaciones, se recomienda tener en cuenta la entrada en vigor de la nueva estructura de peajes del gas natural a lo largo de 2021.

Sobre la base de las consideraciones anteriores, la Comisión Permanente del Consejo Superior de Estadística, reunida el 21 de abril de 2021 con los asistentes que se relacionan en el Anexo, acuerda emitir por unanimidad dictamen favorable sobre el proyecto de la operación Estadística del Mercado de Gas Natural (mensual), responsabilidad del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.

ANEXO: Relación de miembros de la Comisión Permanente asistentes a la sesión de 21 de abril de 2021

Presidente de la Comisión Permanente:

D. Juan Manuel Rodríguez Póo
Presidente del Instituto Nacional de Estadística

Consejeros de la Comisión Permanente:

D.^a M.^a del Carmen García Franquelo
Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana

D. Liborio López García
Ministerio de Educación y Formación Profesional

D.^a Nuria García González
Ministerio de Industria, Comercio y Turismo

D. Alberto García González
Ministerio de Cultura y Deporte

D. Carlos Cuerpo Caballero
Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital

D. Carlos Martín Urriza
Confederación Sindical de Comisiones Obreras

D.^a Paloma Blanco Ramos
Confederación Española de Organizaciones Empresariales

D. David Ríos Insua
Real Academia de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales

D. Jesús López Fidalgo
Sociedad de Estadística e Investigación Operativa

D. Salvador Guillermo i Viñeta
Consejo General de Economistas de España

D.^a Sabina Lobato Lobato
Fundación ONCE

Secretario de la Comisión Permanente:

D. Antonio Salcedo Galiano
Director del Gabinete de la Presidencia del Instituto Nacional de Estadística